

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9976

ACUERDO de 14 de mayo de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 6 de febrero de 2002, para la provisión de un puesto de trabajo de Auxiliar en los órganos técnicos del Consejo, entre funcionarios del grupo D de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, entre funcionarios del grupo D de las Administraciones Públicas, con destino en la Escuela Judicial, con sede en Barcelona, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de febrero de 2002 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, del 15), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de valoración designada al efecto, adjudicando el puesto de trabajo de Administrativo, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, al siguiente concursante:

Don Cesáreo Moreno Juez, con documento nacional de identidad número 34.769.485.

A los efectos previstos en la norma octava de las bases de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases de la convocatoria, a fin de que, el puesto quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión el funcionario al que inicialmente se adjudica el puesto convocado:

1. Doña Ana Cristina Sierra Lite.
2. Doña Emilia Pérez Lanzuela.
3. Don Ángel Canalejo Tello.
4. Doña María Milagros Rodríguez Rodríguez.
5. Doña Carmen Carballada Arias.
6. Doña María del Carmen Guardia Pizá.
7. Doña María Pilar Maritorea Sánchez.
8. Doña Juana García Rebollo.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

El funcionario nombrado quedará en la situación de servicios especiales mientras preste sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

desempeñando sus funciones durante el plazo de dos años prorrogables por períodos anuales de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente Acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

9977

ACUERDO de 14 de mayo de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 6 de marzo de 2002, para la provisión de dos puestos de trabajo de Subalterno, con destino en la Gerencia, con sede en Madrid, entre funcionarios del grupo E de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo de Subalterno, entre funcionarios del grupo E de las Administraciones Públicas, con destino en la Gerencia, con sede en Madrid, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de marzo de 2002 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, del 13), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de valoración designada al efecto, adjudicando los puestos de trabajo de Subalterno, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, a los siguientes concursantes:

Don Gerardo González Ramos, con número de Registro de Personal 11707820 A6039.

Don Vidal Martínez Miguel, con número de Registro de Personal 1301430424 A1156.

A los efectos previstos en la norma octava de las bases de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases de la convocatoria, a fin de que, el puesto quede cubierto en el caso que no lleguen a tomar posesión los funcionarios al que inicialmente se adjudican los puestos convocados:

1. Don Blas Martínez García, número de Registro de Personal 10164974 A6042.

2. Don Daniel González Sánchez, número de Registro de Personal 13225768 A6039.
3. Don Antonio López Santos, número de Registro de Personal 5040868113 A3955.
4. Don Francisco García Gómara, número de Registro de Personal 0793315568 A6039.
5. Don José Luis Prieto Sánchez, número de Registro de Personal 0412135357 A6039.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios nombrados quedarán en la situación de servicios especiales mientras presten sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones durante el plazo de dos años prorrogables por periodos anuales de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma y estarán sometidos al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente Acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

9978 *ACUERDO de 21 de mayo de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 6 de febrero de 2002, para la provisión de dos puestos de trabajo de Administrativo, entre funcionarios del grupo C de las Administraciones Públicas.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo de Administrativo, entre funcionarios del grupo C de las Administraciones Públicas, con destino en la Gerencia, con sede en Madrid, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de febrero de 2002 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, del 15), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de valoración designada al efecto, adjudicando los puestos de trabajo atendiendo al orden de puntuación total obtenida, a las siguientes concursantes:

Administrativo de la Unidad de Administración de Personal a doña María José García Sanz, con número de Registro de Personal 249986913 A1616.

Administrativo de la Unidad de Mantenimiento a doña María Dolores Sabido Cano, con número de Registro de Personal 5186819513 A1616.

A los efectos previstos en la norma octava de las bases de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases de la convocatoria, a fin de que, el puesto quede cubierto en el caso que no lleguen a tomar posesión las funcionarias al que inicialmente se adjudican los puestos convocados:

Administrativo de la Unidad de Administración de Personal:

1. Doña Carmen Hidalgo López, número de Registro de Personal 51.593.918.
2. Don Jesús Alba Molina, número de Registro de Personal 50.950.914.

Administrativo de la Unidad de Mantenimiento:

3. Doña Carmen Gómez Rodríguez, número de Registro de Personal 4138475A6025.
4. Doña Irene Juárez Gutiérrez, número de Registro de Personal 523170757NA1135T.
5. Don Diego Fernández Martínez, número de Registro de Personal 2643018702 A1616.
6. Don Luis Moreno de Miguel, número de Registro de Personal 8964987 A1135.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios nombrados quedarán en la situación de servicios especiales mientras presten sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones durante el plazo de dos años prorrogables por periodos anuales de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma y estarán sometidas al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente Acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

9979 *ACUERDO de 21 de mayo de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 6 de marzo de 2002, para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Unidad N.24 en los órganos técnicos del Consejo, entre funcionarios del grupo B de las Administraciones Públicas.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, entre funcionarios del grupo B de las Administraciones Públicas, con destino en el Servicio de Inspección, con sede en Madrid, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de marzo de 2002 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, del 13), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de valoración designada al efecto, adjudicando el puesto de trabajo de Jefe de Unidad, N.24 atendiendo al orden de puntuación total obtenida, al siguiente concursante:

Don Pedro Ramiro Sánchez, con número de Registro de Personal 5079391768 A1610.

A los efectos previstos en la norma novena de las bases de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases de la convocatoria, a fin de que, el puesto quede cubierto en el caso que